



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 904 /

PARRAL, Marzo 04 del 2011.-

VISTOS:

- 01.-Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 02.-El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 03.-EL certificado de Alumno Regular, de la Universidad Autónoma de Chile, del 03.03.2011.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a doña: **MARTA EUGENIA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11°, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
CAMILA ANDREA BENAVENTE VALDES	HIJA	01.01.2011	31.07.2011.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.